

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>010 Engativá</b>   | <b>\$53,225,451,000</b> |
| <b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>                       | <b>\$9,345,451,000</b>  |
| <b>Programa 02 Desarrollo integral desde la gestación hasta la adolescencia</b>           | <b>\$1,100,000,000</b>  |
| <b>Proyecto de inversión 1468 Desarrollo integral y buen trato para los niños y niñas</b> | <b>\$1,100,000,000</b>  |

Versión ficha EBI 7

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Adecuación de Espacios:

Descripción: Para alcanzar los objetivos de la ruta integral de atención para la primera infancia es necesario construir ambientes adecuados seguros e inteligentes para que cada niño o niña pueda gozar de oportunidades que favorezcan su atención y desarrollo integral, se prevé realizar reparaciones locativas, adecuar y mantener equipamientos, ajustándolos a la normatividad vigente con el objeto de garantizar la prestación de servicios sociales a la población beneficiaria en ambientes adecuados y seguros. Incluye: mantenimiento preventivo y correctivo de los equipamientos administrados por la Secretaría Distrital de Integración Social, teniendo como base el diagnóstico y presupuesto de las necesidades de infraestructura para que se dé cumplimiento a los estándares de infraestructura.

El mantenimiento integral, programado para las unidades operativas de la SDIS, incluye todas aquellas obras menores que no implican cambios en la estructura de los predios, pero que permiten adecuarlos de tal manera que cumplan con los requisitos de seguridad, funcionalidad y salubridad exigidos para la buena prestación de los servicios y que son verificados por los entes de control tales como la Secretaría Distrital de Salud, Cuerpo Oficial de Bomberos, etc., así como por dependencias encargadas de dar cumplimiento a los estándares de este servicio, establecidos por la Entidad. (Inspección y vigilancia).

COMPONENTE 2: Dotación

Descripción: Colombia ha reconocido a la primera infancia como una etapa fundamental en el desarrollo del ser humano. Es así como todos los desarrollos y aprendizajes que se adquieren durante este periodo dejan una huella imborrable para toda la vida como es el caso del mayor número de conexiones cerebrales, el desarrollo de las habilidades básicas del lenguaje, la motricidad, la motricidad entre otras. De esta manera, las experiencias pedagógicas que se propicien en una educación inicial de calidad deben ser intencionadas y responder a una perspectiva de inclusión y equidad que permita el reconocimiento de la diversidad étnica, cultural y social, las características geográficas y socioeconómicas de los contextos, así como a las necesidades educativas de los niños y las niñas .

COMPONENTE 3: Buen Trato Infantil

Descripción: Está orientada a promover una vida libre de violencias, mediante el desarrollo de componentes generadores de entornos protectores y territorios seguros, desde el reconocimiento del ejercicio de los derechos humanos, de la construcción de relaciones democráticas tanto al interior de las familias como de la comunidad.

El criterio incluye prevención de violencia infantil y promoción del buen trato, articulando el tema de protección de la infancia en su entorno familiar y social a las responsabilidades y obligaciones de padres, madres, cuidadoras y cuidadores, así como a servidoras y servidores, líderes y lideresas. Igualmente busca la promoción de los derechos sexuales y reproductivos orientados a la prevención y atención de la maternidad y la paternidad temprana..

| Estado                                 | Registro | Etapa del proyecto   | Operación    | Proyecto en ejecución  | Tipo de proyecto                  | Dotación     | - Infraestructura                       | - Servicios             |  |
|--|----------|--|--------------|------------------------|-----------------------------------|--------------|---|-------------------------|--|
| <b>Metas del proyecto de inversión</b> |          |  |              |                        | <b>Territorialización</b>         |              | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b> |                         |  |
|  |          |  |              |                        | UPZ / Barrio                      |              |   |                         |  |
|  |          |  |              |                        |                                   | <b>Total</b> | <b>\$1,100,000,000</b>                  |                         |  |
|  |          |  |              |                        | <b>Sin UPZ</b>                    |              | <b>\$1,100,000,000</b>                  |                         |  |
|  |          |  |              |                        | Todos Los Barrios De La Localidad |              | \$1,100,000,000                         |                         |  |
|  |          |  | <b>Total</b> | <b>\$1,100,000,000</b> |                                   |              |   | <b>Pesos corrientes</b> |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | <b>Ejecución</b>        |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | Año                     |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | Mes                     |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | Apropiación             |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | Ejecución               |  |
| 1                                      |          | Adecuar jardines infantiles para la atención integral de los niños y las niñas   |              | \$600,000,000          |                                   |              |   | 2018                    |  |
| 2                                      |          | Dotar jardines infantiles con el suministro de elementos materiales pedagógicos  |              | \$150,000,000          |                                   |              |   | DICIEMBRE               |  |
| 3                                      |          | Vincular personas (niñas, niños, cuidadores(as), maestros(as) y sus núcleos familiares) en acciones de promoción del buen trato infantil |              | \$350,000,000          |                                   |              |   | \$476,738,000           |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | \$456,500,469           |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | 2017                    |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | DICIEMBRE               |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | \$792,428,497           |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | \$787,527,786           |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | 2016                    |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | SEPTIEMBRE              |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | \$0                     |  |
|  |          |  |              |                        |                                   |              |   | \$0                     |  |

|  |  |   |                            |
|--|--|---|----------------------------|
| <b>010 Engativá</b>  |  | <b>\$53,225,451,000</b>                 |                            |
| <b>Pilar o Eje transversal</b>   | <b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>  | <b>\$9,345,451,000</b>                  |                            |
| <b>Programa</b>  | <b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>  | <b>\$4,100,000,000</b>                  |                            |
| <b>Proyecto de inversión</b>   | <b>1475 Envejecimiento digno, activo y feliz</b>   | <b>\$3,560,000,000</b>                  |                            |
| <b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1. SUBSIDIO TIPO C  |  | Versión ficha EBI 6                     |                            |
| <p>El servicio social está dirigido a personas mayores de nacionalidad colombiana residentes en Bogotá, que se encuentran en situación de discriminación y segregación socioeconómica y que no cuentan con pensión o carecen de ingresos o rentas suficientes para subsistir o satisfacer sus necesidades básicas. Para la vigencia 2017 se precisa que la Secretaría Distrital de Integración Social hará tránsito a la focalización vía SISBEN.</p> <p>Su objetivo general es contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las capacidades y potencialidades relacionadas con la participación con incidencia, el cuidado y las redes sociales y familiares de las personas mayores de la ciudad de Bogotá que se encuentran en situación de vulnerabilidad socioeconómica, al igual que mejorar sus condiciones materiales de existencia, que permitan la ampliación de oportunidades para un envejecimiento y una vejez con autonomía, independencia y dignidad</p> |  |   |                            |
| <b>Estado</b> Registro   | <b>Etapas del proyecto</b> Inversión Ejecución   | <b>Tipo de proyecto</b> Servicios -     |                            |
| <b>Metas del proyecto de inversión</b>   |  | <b>Territorialización</b>               |                            |
| <b>Total</b>   |  | <b>Total</b>                            |                            |
| <b>\$3,560,000,000</b>   |  | <b>\$3,560,000,000</b>                  |                            |
| 1  | Beneficiar personas mayores de la localidad de Engativá, con un subsidio económico mensual tipo C, que cumplan con los criterios de priorización | \$3,560,000,000                         |                            |
|  |  | <b>Sin UPZ</b>                          |                            |
|  |  | Todos Los Barrios De La Localidad       |                            |
|  |  | \$3,560,000,000                         |                            |
|  |  | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b> |                            |
| Año  | Mes  | Apropiación                             | Pesos corrientes Ejecución |
| 2018   | DICIEMBRE  | \$3,565,329,989                         | \$3,564,043,309            |
| 2017   | DICIEMBRE  | \$2,728,440,000                         | \$2,726,599,115            |
| 2016   | SEPTIEMBRE   | \$0                                     | \$0                        |

|   |   |  |
|---|---|--|
| <b>010 Engativá</b>   |   | <b>\$53,225,451,000</b>                    |
| <b>Pilar o Eje transversal</b>  | <b>01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>                             | <b>\$9,345,451,000</b>                     |
| <b>Programa</b>   | <b>03 Igualdad y autonomía para una Bogotá incluyente</b>               | <b>\$4,100,000,000</b>                     |
| <b>Proyecto de inversión</b>  | <b>1477 Ayudas para la calidad de vida de personas con discapacidad</b> | <b>\$540,000,000</b>                       |
| <b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1: Ayudas Técnicas   |   | Versión ficha EBI 5                        |
| <p>Descripción del Componente:<br/>                 Con el fin de seguir propiciando la igualdad y la inclusión social se le ayudará a la población con discapacidad a disminuir las brechas entre las competencias como persona y las demandas del entorno, definiendo y desplegando este componente con gestión social y administrativa para la identificación, diagnóstico y entrega de ayudas técnicas No POS a la población vulnerable, teniendo en cuenta los fundamentos de desarrollo humano y comunitario, empoderamiento y ciudadanía, aplicación del enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial; mediante la participación y organización ciudadana y el trabajo intersectorial, conforme se basa las acciones la Secretaria Distrital de Salud para la atención de personas con discapacidad en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, la Discapacidad y la Salud (CIF), las cuales son definidas y clasificadas de acuerdo con la norma técnica NTC-ISO 9999, logrando de esta manera la inclusión social de la población con discapacidad y el mejoramiento de su calidad de vida.</p> <p>El componente tendrá un operador, seis actividades y tres actividades más transversales para complementar con acciones integrales.</p> |   |  |
| <b>Estado</b> Registro  | <b>Etapas del proyecto</b> Operación                                    | <b>Tipo de proyecto</b> Servicios -        |
| <b>Metas del proyecto de inversión</b>  |   | <b>Territorialización</b>                  |
| <b>Total</b>  | <b>\$540,000,000</b>  | <b>UPZ / Barrio</b>                        |
| <b>Total</b>  | <b>\$540,000,000</b>  | <b>Sin UPZ</b>                             |
| 1 Beneficiar personas con discapacidad con la entrega de ayudas técnicas (no incluidas en el POS)   | \$540,000,000   | Todos Los Barrios De La Localidad          |
|   |   | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b>    |
|   |   | Pesos corrientes                           |
|   |   | Ejecución                                  |
|   |   | Año Mes Apropriación                       |
|   |   | 2018 DICIEMBRE \$427,734,000 \$427,734,000 |
|   |   | 2017 DICIEMBRE \$407,842,334 \$407,242,334 |
|   |   | 2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0                    |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>010 Engativá</b>   | <b>\$53,225,451,000</b> |
| <b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>                         | <b>\$9,345,451,000</b>  |
| <b>Programa 07 Inclusión educativa para la equidad</b>                                      | <b>\$650,000,000</b>    |
| <b>Proyecto de inversión 1479 Dotaciones pedagógicas para el aprendizaje y la felicidad</b> | <b>\$650,000,000</b>    |

Versión ficha EBI 3

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DOTACIÓN

Descripción del componente:

Este Componente se desplegará en cinco actividades, siguiendo los fundamentos conceptuales y de enfoque, los criterios de elegibilidad y de viabilidad definidos por la Secretaría Distrital de Educación, para beneficiar a 33 Instituciones Educativas Distritales de la localidad con dotaciones se propone dotar a 33 elementos y herramientas necesarias para el funcionamiento de los ambientes de aprendizaje, observando criterios de sostenibilidad ambiental tales como: iluminación y ventilación natural, materiales amigables con el ambiente, buenas condiciones acústicas, condiciones de accesibilidad que garanticen el goce y disfrute de todos los espacios, que deben ser pertinentes con las nuevas tecnologías y la lectura como estrategia de formación en la que han unido esfuerzos las Secretarías de Educación y Cultura, Recreación y Deporte, para la reducción de los niveles de analfabetismo y bajos índices de lectura, así como en población en situación de vulnerabilidad en Engativá.

Buscamos a través del desarrollo de este componente aportar a una verdadera inclusión educativa para la equidad, contribuyendo al cierre de las brechas educativas en la permanencia escolar de la población estudiantil de la Localidad. Trabajaremos para que las Instituciones Educativas Distritales dispongan de mejores condiciones de permanencia y puedan tener espacios dignos y proclives para el aprendizaje y su articulación con escenarios para la cultura, la tecnología y el deporte, así lograremos potenciar la oferta de espacios y encuentros con la comunidad, y una educación pertinente y prácticas pedagógicas adecuadas para mejorar la cobertura y la calidad de la educación.

Se aplicará el enfoque integral como herramienta transversal, basada en el enfoque poblacional, de derechos humanos; diferenciales y territoriales, de manera que las actividades y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Componente, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.

| Estado                                 | Registro  | Etapa del proyecto | Preinversión | Idea | Identificación de una necesidad | Tipo de proyecto                  | Dotación     | -                                       | -  |
|--|---|--------------------|--------------|------|---------------------------------|-----------------------------------|--------------|---|--|
| <b>Metas del proyecto de inversión</b> |   |                    |              |      |                                 | <b>Territorialización</b>         |              | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b> |  |
|  |   |                    |              |      |                                 | UPZ / Barrio                      |              |   | Pesos corrientes                           |
|  |   |                    |              |      |                                 |                                   | <b>Total</b> | <b>\$650,000,000</b>                    | Ejecución                                  |
| 1                                      | Dotar IED de la localidad con material pedagógico |                    |              |      |                                 | <b>Sin UPZ</b>                    |              | <b>\$650,000,000</b>                    | Año Mes Apropriación                       |
|  |   |                    |              |      |                                 | Todos Los Barrios De La Localidad |              | \$650,000,000                           | 2018 DICIEMBRE \$435,345,000 \$435,345,000 |
|  |   |                    |              |      |                                 |                                   |              |   | 2017 DICIEMBRE \$398,817,000 \$398,816,905 |
|  |   |                    |              |      |                                 |                                   |              |   | 2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0                    |

|  |                         |
|--|-------------------------|
| <b>010 Engativá</b>  | <b>\$53,225,451,000</b> |
| <b>Pilar o Eje transversal 01 Pilar Igualdad de calidad de vida</b>  | <b>\$9,345,451,000</b>  |
| <b>Programa 11 Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte</b> | <b>\$3,495,451,000</b>  |
| <b>Proyecto de inversión 1480 Cultura, recreación y deporte para la participación y la formación</b>           | <b>\$3,495,451,000</b>  |

Versión ficha EBI 8

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS.  
 Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.  
 El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.  
 COMPONENTE 2: EVENTOS RECREATIVOS Y DEPORTIVOS.  
 Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.  
 El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.  
 COMPONENTE 3: PROCESOS DE FORMACION ARTÍSTICA Y CULTURAL  
 Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.  
 COMPONENTE 4: PROCESOS DE FORMACION DEPORTIVA  
 Este componente se formula con base en el artículo 9 ¿Mejores oportunidades para el desarrollo a través de la cultura, la recreación y el deporte¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los lineamientos y criterios de elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaría de Cultura, Recreación y Deporte.  
  
 El proyecto de Inversión ¿Cultura, Recreación y Deporte para la Participación y la Formación¿ está a cargo de la Alcaldía Local de Engativá, este se aborda como un proyecto tipo servicios, ya que gestiona la articulación de la oferta institucional de diferentes entidades de la ciudad a favor del arte, cultura, la recreación y el deporte, garantizando así los derechos de los ciudadanos a tener una mejor calidad de oferta.  
  
 NOTA. EN EL DTS ESTA LA DESCRIPCION COMPLETA DE CADA COMPONENTE EN COHRENCIA CON LOS CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD ELABORADOS POR EL SECTOR CULTURA, RECREACION Y DEPORTE.  
 NOTA: ACTUALIZACIÓN DE CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD Y VIABILIDAD SCRD - AÑO 2018: La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, modificó los criterios de elegibilidad y viabilidad para los proyectos financiados con recursos de los Fondos de Desarrollo Local 2017-2020, PARA LOS COMPONENTES 1 Y 3.

|  |   |                           |                                      |   |  |
|--|---|---------------------------|--------------------------------------|---|--|
| <b>Estado</b> Registro                 | <b>Etapas del proyecto</b> Operación                            | Proyecto en ejecución     | <b>Tipo de proyecto</b> Capacitación | - Servicios                             | -  |
| <b>Metas del proyecto de inversión</b> |   | <b>Territorialización</b> |                                      | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b> |  |
| <b>Total</b>                           |   | <b>\$3,495,451,000</b>    | <b>Total</b>                         | <b>\$3,495,451,000</b>                  | <b>Pesos corrientes</b>                        |
| 1                                      | Realizar eventos artísticos y culturales                        | \$1,560,000,000           | <b>Sin UPZ</b>                       | <b>\$3,495,451,000</b>                  | <b>Ejecución</b>                               |
| 2                                      | Realizar eventos recreativos y deportivos                       | \$1,200,000,000           | Todos Los Barrios De La Localidad    | \$3,495,451,000                         | 2018 DICIEMBRE \$3,442,470,775 \$3,409,565,666 |
| 3                                      | Vincular personas en procesos de formación artística y cultural | \$305,451,000             |                                      |   | 2017 DICIEMBRE \$2,681,002,535 \$2,590,534,404 |
| 4                                      | Vincular personas en procesos de formación deportiva            | \$430,000,000             |                                      |   | 2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0                        |

|                                |   |                     |                         |
|--------------------------------|---|---------------------|-------------------------|
| <b>010 Engativá</b>            |   |                     | <b>\$53,225,451,000</b> |
| <b>Pilar o Eje transversal</b> | <b>02 Pilar Democracia urbana</b>   |                     | <b>\$30,336,500,000</b> |
| <b>Programa</b>                | <b>17 Espacio público, derecho de todos</b>                                     |                     | <b>\$5,322,500,000</b>  |
| <b>Proyecto de inversión</b>   | <b>1488 Parques incluyentes y democráticos para la participación ciudadana.</b> | Versión ficha EBI 6 | <b>\$5,322,500,000</b>  |

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. INTERVENCIÓN DE PARQUES

Este componente se formula con base en el artículo 13 Espacio Público, Derecho de Todos del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿ y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Intervención de Parques de la localidad, herramienta integrada de gestión, para la realización de las tácticas y estrategias formuladas y para lograr el mejoramiento de la confianza de los habitantes en las autoridades y la promoción de la corresponsabilidad de los ciudadanos y ciudadanas en la gestión de diseño y planes de mejoramiento de parques.

Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Espacio Público, Derecho de Todos, se presentan los siguientes lineamientos, caracterizaciones, estrategias: y enfoques

Lineamientos de la Red Local de Parques:

De acuerdo a la Secretaria Distrital de Cultura, Recreación y Deporte los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la Red Local de Parques.

Para realizar parte del análisis se gestiona un cruce de información de los parques vecinales y de bolsillo en sus aspectos básicos (cantidad, distribución por Unidad de Planeación Zonal (UPZ, tamaño, Dotación) y luego se comparan estos con datos del territorio (población, datos de violencia, inversión local y distrital). Las fuentes para elaborar este diagnóstico provienen del Plan Maestro de Equipamientos Deportivos (PME) del IDR y de las Secretarías de Planeación, Hábitat y de Gobierno.

El objetivo con el cruce y análisis de datos permitirá una mejor decisión sobre la intervención en los parques de la Red Local ya que el análisis resultante mostrará las cifras críticas según los indicadores en las UPZ y los parques a invertir:

- 1. Número total de Parques por UPZ.
- 2. Déficit crítico según estándar de un mínimo de (2,4 m2/hab.).
- 3. Datos de Violencia (Homicidios, Hurto, Narcóticos, Pandillas, Riñas).
- 4. Hacinamiento visto como la relación entre población y vivienda.
- 5. Proporción (Canchas deportivas, Equipamiento, Escenarios deportivos y Juegos infantiles) y Estado del Equipamiento (Bueno, Regular, Malo).
- 6. De otra parte, y dado el alto nivel de presencia de problemas de violencia y convivencia que presentan algunos parques, se requiere de programas y proyectos tendientes a atacar esta problemática, pues los parques son principalmente espacios públicos y lugares de encuentro e interacción ciudadana.

| Estado Registro                        | Etapa del proyecto                           | Operación | Proyecto en ejecución | Tipo de proyecto                  | Infraestructura        | - Mantenimiento                         | -  |
|--|--|-----------|-----------------------|-----------------------------------|------------------------|---|--|
| <b>Metas del proyecto de inversión</b> |  |           |                       | <b>Territorialización</b>         |                        | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b> |  |
|  |  |           |                       | UPZ / Barrio                      |                        |   | Pesos corrientes                               |
|  |  |           |                       | <b>Total</b>                      |                        | <b>\$5,322,500,000</b>                  | Ejecución                                      |
| 1                                      | Intervenir parques vecinales y/o de bolsillo |           | \$5,322,500,000       | <b>Sin UPZ</b>                    | <b>\$5,322,500,000</b> |   | 2018 DICIEMBRE \$6,097,315,086 \$6,086,052,530 |
|  |  |           |                       | Todos Los Barrios De La Localidad |                        | \$5,322,500,000                         | 2017 DICIEMBRE \$7,909,996,343 \$7,909,964,196 |
|  |  |           |                       |                                   |                        |   | 2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0                        |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>010 Engativá</b>   | <b>\$53,225,451,000</b> |
| <b>Pilar o Eje transversal 02 Pilar Democracia urbana</b>   | <b>\$30,336,500,000</b> |
| <b>Programa 18 Mejor movilidad para todos</b>   | <b>\$25,014,000,000</b> |
| <b>Proyecto de inversión 1490 Movilidad y espacios públicos para el disfrute de la ciudadanía</b> | <b>\$25,014,000,000</b> |

Versión ficha EBI 9

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1. CONSTRUCCIÓN MALLA VIAL LOCAL

Lineamientos para la Construcción de Malla Vial Local

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

Construcción: Corresponde a la generación de una nueva infraestructura. En su detalle, se deben hacer los estudios y diseños necesarios para garantizar el período de vida útil previsto. Los segmentos viales o zonas a intervenir deberán corresponder a la metodología de priorización que se establezca conjuntamente con el Sector.

COMPONENTE 2. MANTENIMIENTO MALLA VIAL LOCAL

Lineamientos para el mantenimiento de Malla Vial Local

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

COMPONENTE 3. CONSTRUCCIÓN ESPACIO PÚBLICO

Lineamientos para la Construcción de Espacios Públicos Locales

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

Efectuar procesos de mantenimiento rutinario y periódico para evitar el deterioro progresivo de la malla vial local e intermedia y/o espacio público asociado, garantizando así la sostenibilidad del ¿buen estado¿.

COMPONENTE 4. MANTENIMIENTO ESPACIO PÚBLICO

Lineamientos para el Mantenimiento del Espacio Público

De acuerdo al Sector Movilidad, a través del Instituto de Desarrollo Urbano ¿IDU- y de la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial ¿UAERMV. Los siguientes son los lineamientos de intervención que se deben seguir para la construcción de malla vial local e Intermedia.

| Estado Registro                        | Etapa del proyecto Operación  | Proyecto en ejecución   | Tipo de proyecto Infraestructura  | - Mantenimiento         | -  |
|--|---|-------------------------|-----------------------------------|-------------------------|--|
| <b>Metas del proyecto de inversión</b> |   |                         | <b>Territorialización</b>         |                         | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b>          |
|  |   | <b>Total</b>            | <b>UPZ / Barrio</b>               | <b>Total</b>            | <b>Pesos corrientes</b>                          |
|  |   | <b>\$25,014,000,000</b> |                                   | <b>\$25,014,000,000</b> | <b>Ejecución</b>                                 |
| 1                                      | Construir km/carril de malla vial local   | \$14,292,000,000        | <b>Sin UPZ</b>                    | <b>\$25,014,000,000</b> | Año Mes Apropriación                             |
| 2                                      | Mantener km/carril de malla vial local  | \$5,365,200,000         | Todos Los Barrios De La Localidad | \$25,014,000,000        | 2018 DICIEMBRE \$26,473,192,133 \$26,415,416,493 |
| 3                                      | Construir m2 de espacio público local (como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros) | \$4,410,000,000         |                                   |                         | 2017 DICIEMBRE \$22,791,633,000 \$22,410,315,240 |
| 4                                      | Mantener m2 de espacio público local (como andenes, ciclorutas, plazoletas, entre otros)  | \$946,800,000           |                                   |                         | 2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0                          |



|                                |   |                     |                         |
|--------------------------------|---|---------------------|-------------------------|
| <b>010 Engativá</b>            |   |                     | <b>\$53,225,451,000</b> |
| <b>Pilar o Eje transversal</b> | <b>03 Pilar Construcción de comunidad y cultura ciudadana</b> |                     | <b>\$2,673,500,000</b>  |
| <b>Programa</b>                | <b>19 Seguridad y convivencia para todos</b>                  |                     | <b>\$2,673,500,000</b>  |
| <b>Proyecto de inversión</b>   | <b>1495 Espacios seguros y confiables para la convivencia</b> | Versión ficha EBI 9 | <b>\$2,673,500,000</b>  |

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: DOTACIÓN  
 Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.  
 Se buscará proteger la dignidad personal y los bienes de la ciudadanía de la localidad a través del Programa Seguridad y Convivencia para todos, fortaleciendo las capacidades operativas y tecnológicas de las autoridades, la articulación con la política distrital y nacional y con los actores que intervienen en ella.  
 La localidad necesita contar y estar articulada con el sistema unificado de vigilancia y comunicaciones de la secretaria de Seguridad Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, que responda ante las emergencias y las amenazas a la seguridad de tal forma que se reduzcan los índices de criminalidad en la localidad. Por ello este proyecto de inversión se formula para contribuir al fortalecimiento del sistema de video vigilancia de la localidad.  
 Con base en el artículo 17, Estrategias del Pilar Construcción de Comunidad y Cultura Ciudadana, se adopta la estrategia No. 13 y que debe ser considerada en este componente, así: Aplicar el enfoque integral como herramienta transversal, basado en los enfoques poblacional, de derechos humanos; diferencial y territorial, de manera que los programas y acciones que se ejecuten en desarrollo de este Pilar, sean diseñadas, formuladas, implementadas y evaluadas con base en este enfoque.  
 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SSCJ, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y RESPUESTA CON RADICADO No. 20186020275861 CON FECHA 1 DE JULIO DE 2018.

COMPONENTE 2 . CONVIVENCIA CIUDADANA  
 Este componente se formula con base en el artículo 18 Seguridad y Convivencia del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por la Secretaria Distrital de Seguridad.  
 Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades  
 Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la convivencia  
 Se constituirá un frente común para que todas las instancias y autoridades responsables de la cadena de seguridad, justicia y convivencia actúen de manera coordinada y eficiente.  
 Teniendo en cuenta los fundamentos conceptuales y de enfoque y la definición del Programa de Seguridad y Convivencia, se presentan las siguientes estrategias.  
 OBSERVACIONES REALIZADAS POR LA SSCJ, MEDIANTE CORREO ELECTRONICO Y RESPUESTA CON RADICADO No. 20186020275861 CON FECHA 1 DE JULIO DE 2018.

ACTIVIDADE VIGENCIA 2018  
 1: Implementar una estrategia de difusión de información a nivel de Juntas de Acción Comunal sobre la Ley 1801 de 2016, así como, una estrategia de difusión de información sobre conductas de autocuidado para prevenir acciones que pongan en riesgo la vida e integridad. 2: Implementar una estrategia para la difusión de información en establecimientos comerciales autorizados para el expendio de licores sobre la Ley 1801 de 2016. 3: Implementar estrategias de prevención en el uso de sustancias psicoactivas, el micro-tráfico por la comunidad estudiantil de la Localidad, la conformación de grupos como parches, combos y pandillas, y la presencia del fenómeno de habitabilidad en calle.

| Estado                                 | Registro                           | Etapa del proyecto | Operación | Proyecto en ejecución | Tipo de proyecto                  | Dotación                  | - Capacitación | - Servicios  | Presupuesto vigencias anteriores | Pesos corrientes       |
|--|------------------------------------|--------------------|-----------|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------|----------------|--------------|----------------------------------|------------------------|
| <b>Metas del proyecto de inversión</b> |                                    |                    |           | <b>Total</b>          | <b>\$2,673,500,000</b>            | <b>Territorialización</b> |                | <b>Total</b> | <b>\$2,673,500,000</b>           | <b>\$2,673,500,000</b> |
|  |                                    |                    |           |                       |                                   | UPZ / Barrio              |                |              |                                  |                        |
| 1                                      | Realizar dotaciones para seguridad |                    |           |                       | <b>Sin UPZ</b>                    |                           |                |              |                                  |                        |
|  |                                    |                    |           |                       | Todos Los Barrios De La Localidad |                           |                |              |                                  |                        |
|  |                                    |                    |           |                       |                                   |                           |                |              | <b>\$0</b>                       | <b>\$0</b>             |



|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>010 Engativá</b>   | <b>\$53,225,451,000</b> |
| <b>Pilar o Eje transversal 06 Eje transversal Sostenibilidad ambiental basada en la eficiencia energética</b> | <b>\$1,150,000,000</b>  |
| <b>Programa 38 Recuperación y manejo de la Estructura Ecológica Principal</b>                                 | <b>\$1,150,000,000</b>  |
| <b>Proyecto de inversión 1500 Territorio sostenible con participación social</b>                              | <b>\$1,150,000,000</b>  |

Versión ficha EBI 8

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1 ARBORIZACIÓN  
 Lineamientos para Siembra de Árboles:  
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 2: Restauración Ecológica  
 Lineamientos para Restauración Ecológica:  
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

COMPONENTE 3: COBERTURAS VERDES  
 La planificación de la malla verde urbana en la ciudad en los últimos años se ha visto desagregada en componentes, ello debido a que el espacio público y las zonas verdes a nivel distrital son intervenidos desde diferentes ámbitos perspectivas institucionales en las que la articulación de las mismas es limitada, la especialización de las entidades sobre componentes independientes y desagregados de la malla verde urbana, ha dado como consecuencia una gestión parcializada sobre la misma, acciones independientes que fraccionan y limitan la malla verde urbana y por lo tanto el espacio público en el distrito. En términos del paisaje urbano esto se refleja en una ausencia de integralidad en su planificación como consolidación de la misma en función de la estructura ecológica principal como de un embellecimiento significativo de la ciudad.

El desequilibrio en la distribución de zonas con coberturas verdes a nivel distrital, afecta la calidad ambiental de las zonas con menor proporción de áreas verdes y de oferta paisajística, además de homogeneización del paisaje. En el caso de los territorios urbanos que se han desarrollado de manera informal, la generación del espacio público y las zonas verdes representa una problemática en términos de espacio público disponible como de sostenibilidad para el desarrollo de las coberturas vegetales y articulación de estas en una estructura de malla verde cohesionada, de tal manera que no existen mecanismos para aumentar las coberturas verdes en estas zonas.

|  |   |      |                                 |   |                        |  |
|--|---|------|---------------------------------|---|------------------------|--|
| <b>Estado</b> Registro                 | <b>Etapas del proyecto</b> Preinversión   | Idea | Identificación de una necesidad | <b>Tipo de proyecto</b> Conservación y manejo ambiental | -                      | -  |
| <b>Metas del proyecto de inversión</b> |   |      |                                 | <b>Territorialización</b>                               |                        | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b>    |
|  |   |      |                                 | UPZ / Barrio  |                        | Pesos corrientes                           |
|  |   |      |                                 |   |                        | Año Mes Apropiación Ejecución              |
| <b>Total</b>                           |   |      |                                 | <b>Total</b>  | <b>\$1,150,000,000</b> | 2018 DICIEMBRE \$752,952,213 \$752,952,213 |
| 1                                      | Sembrar o intervenir individuos arbóreos para mejorar las condiciones ambientales de la localidad |      | \$600,000,000                   | <b>Sin UPZ</b>  | <b>\$1,150,000,000</b> | 2017 DICIEMBRE \$362,837,572 \$332,837,572 |
| 2                                      | Intervenir hectarea de espacio público con acciones de renaturalización y/o ecourbanismo          |      | \$300,000,000                   | Todos Los Barrios De La Localidad                       | \$1,150,000,000        | 2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0                    |
| 3                                      | Intervenir m2 de espacio público con acciones de jardinería, muros verdes y/o paisajismo          |      | \$250,000,000                   |   |                        |  |

|   |   |                           |  |
|---|---|---------------------------|--|
| <b>010 Engativá</b>   |   |                           | <b>\$53,225,451,000</b>  |
| <b>Pilar o Eje transversal</b>  | <b>07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b> |                           | <b>\$9,720,000,000</b>   |
| <b>Programa</b>   | <b>45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>               |                           | <b>\$9,720,000,000</b>   |
| <b>Proyecto de inversión</b>  | <b>1501 Buen gobierno para estimular la participación social</b>                | Versión ficha EBI 7       | <b>\$7,620,000,000</b>   |
| <p><b>Descripción del proyecto</b> COMPONENTE 1 HONORARIOS A EDILES</p> <p>DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES</p> <p>VIGENCIA 2017</p> <p>Pago de honorarios por sesiones ordinarias, extraordinarias y de comisiones permanentes de los ediles de la localidad</p> <p>Tiempo de ejecución Tiempo de ejecución (2017-2018).</p> <p>COMPONENTE 2 FORTALECIMIENTO LOCAL</p> <p>Este componente será implementado para lograr definir y desarrollar un Buen Gobierno Local orientado al ciudadano y al territorio, con cultura digital, eficacia, eficiencia y legitimidad institucional, con cooperación y coordinación social, producción de información fiable sobre el estado de cuentas, gastos e inversiones realizadas, teniendo como común denominador la transparencia, el derecho de acceso a la información pública y la ética en la actuación pública, se convertirá la participación ciudadana como el eje del gobierno, por ello además se construirá un relacionamiento con el ciudadano que permita en tiempo real tener comunicación fluida y personalizada con el apoyo de las TIC¿s, aplicaremos herramientas conceptuales y tecnológicas en la investigación y consecución de la información para intervenir problemas de inequidad social persiguiendo varios propósitos.</p> <p>Se trabajará en la normalización de la gestión documental, aplicaremos el nuevo modelo de servicio a la ciudadanía, crearemos esquemas de atención para el mejoramiento de este servicio e implementaremos la metodología para establecer el Índice de Desarrollo Institucional Distrital y el servicio jurídico gratuito.</p> <p>En términos de influencia, buscaremos posicionar la localidad como un referente para foros, eventos, actividades, implementación de pilotos, etc. de proyectos de alto impacto en la comunidad.</p> <p>COMPONENTE 3 IVC</p> <p>Se buscará superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores. Apuntaremos a mejorar la calidad ambiental a través del control a los recursos de los elementos: aire, agua, ruido, paisaje y suelo realizando acciones integrales de comando y control. Desde la misionalidad de la alcaldía en relación con la Inspección, Vigilancia y Control Polícivo, en materia ambiental apoyaremos organizaciones comunales, sociales y a las comunidades de la localidad para que desarrollen labores de educación, sensibilización y gestión territorial.</p> <p>Inspección, Vigilancia y Control: El programa busca superar la incapacidad para ejercer la función de inspección, vigilancia y control, mediante operativos permanentes y efectivos, atención y actualización del retraso de expedientes de vigencias anteriores, una administración eficiente de la cobranza persuasiva, recaudo de las multas impuestas y número de expedientes impulsados, para ello será necesario disponer de las herramientas tecnológicas y el capital humano calificado. MITIGACION Y MANTENIMIENTO DE PUNTOS CRITICOS</p> <p>En la Localidad de Engativá se han identificado sesenta puntos críticos, por acumulación indebida o clandestina de residuos sólidos, basura y otros contaminantes de los cuales Aguas de Bogotá ha erradicado trece puntos, por lo tanto se requiere efectuar acciones coyunturales de recolección y disposición de los mismos acompañados de información y concienciación a la comunidad para disminuir la problemática.</p> <p>INTERVENCION OPERATIVA Y SOCIAL</p> <p>Los puntos críticos deben tener dos fases de intervención</p> <p>1. Fase 1: Mitigación</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Reconocimiento del estado del punto crítico</li> <li>¿ Identificación de actores</li> <li>¿ Identificación y concertación con aliados Institucionales</li> <li>¿ Jornadas de capacitación y sensibilización</li> <li>¿ Concertación de acciones</li> <li>¿ Acciones operativas de erradicación</li> </ul> <p>2. Fase 2: Mantenimiento</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>¿ Acciones de evaluación y seguimiento</li> <li>¿ Erradicación y entrega</li> <li>¿ Mantenimiento y vigilancia</li> </ul> |   |                           |  |
| <b>Estado</b> Registro  | <b>Etapas del proyecto</b> Operación  | Proyecto en ejecución     | <b>Tipo de proyecto</b> Desarrollo y fortalecimiento institucional - - |
| <b>Metas del proyecto de inversión</b>  |   | <b>Territorialización</b> | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b>                                |
|   | UPZ / Barrio  |                           | Pesos corrientes   |
|   |   |                           | Ejecución  |
|   |   |                           | Año Mes Apropiación  |

PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES 2019

22. Resumen ejecutivo por proyecto de inversión

Pesos corrientes

|   |   |                        |                                   |                         |                        |
|---|---|------------------------|-----------------------------------|-------------------------|------------------------|
| <b>010 Engativá</b>   |   |                        |                                   | <b>\$53,225,451,000</b> |                        |
| <b>Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b> |   |                        |                                   | <b>\$9,720,000,000</b>  |                        |
| <b>Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>                              |   |                        |                                   | <b>\$9,720,000,000</b>  |                        |
|   | <b>Total</b>  | <b>\$7,620,000,000</b> |                                   | <b>Total</b>            | <b>\$7,620,000,000</b> |
| 2   | Realizar estrategia de fortalecimiento institucional  | \$5,400,000,000        | <b>Sin UPZ</b>                    | <b>\$7,620,000,000</b>  |                        |
| 3   | Realizar acciones de inspección, vigilancia y control | \$2,220,000,000        | Todos Los Barrios De La Localidad | \$7,620,000,000         |                        |
|   |   |                        |                                   | 2018 DICIEMBRE          | \$9,068,242,272        |
|   |   |                        |                                   | 2017 DICIEMBRE          | \$7,496,052,867        |
|   |   |                        |                                   | 2016 SEPTIEMBRE         | \$0                    |

|   |                         |
|---|-------------------------|
| <b>010 Engativá</b>   | <b>\$53,225,451,000</b> |
| <b>Pilar o Eje transversal 07 Eje transversal Gobierno legítimo, fortalecimiento local y eficiencia</b> | <b>\$9,720,000,000</b>  |
| <b>Programa 45 Gobernanza e influencia local, regional e internacional</b>                              | <b>\$9,720,000,000</b>  |
| <b>Proyecto de inversión 1529 Empoderamiento Social con Corresponsabilidad.</b>                         | <b>\$2,100,000,000</b>  |

Versión ficha EBI 5

**Descripción del proyecto** COMPONENTE 1: Fortalecimiento para la Participación

Este componente se formula con base en el artículo 31 ¿Gobernanza e influencia local, regional e internacional¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia - IDPAC

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Localidad, herramienta gerencial integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades formuladas que tendrá los siguientes objetivos: Lograr la modernización de la participación ciudadana, fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local, y desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.

COMPONENTE 2: Participación Ciudadana y Control Social

Este componente se formula con base en el artículo 31 ¿Gobernanza e influencia local, regional e internacional¿ del Acuerdo Local 03 de la Junta Administradora Local de Engativá el cual adoptó el Plan de Desarrollo Local ¿Engativá Mejor para Todos: Engativá Renace Contigo 2017-2020¿y teniendo en cuenta los criterios elegibilidad y viabilidad definidos por el Sector Gobierno, Seguridad y Convivencia - IDPAC

Activación de escenarios de corresponsabilidad mediante la cooperación decidida entre la ciudadanía y las autoridades

Las tecnologías de la información y la comunicación, TIC, tendrán un papel central en la búsqueda de la participación ciudadana

Se formulará el Plan Estratégico de Participación Ciudadana y Fortalecimiento de Organizaciones Sociales de la Localidad, herramienta gerencial integrada a la gestión, para la realización de las tácticas y actividades formuladas que tendrá los siguientes objetivos: Lograr la modernización de la participación ciudadana, fortalecer la gestión de la ciudadanía y sus organizaciones desde procesos, espacios e instancias de participación en el nivel local, y desarrollar conocimiento y capacidades de la ciudadanía y sus organizaciones para ejercer el derecho a participar.

| Estado Registro                        | Etapa del proyecto Operación  | Proyecto en ejecución | Tipo de proyecto Capacitación     | -                      | -  |
|--|---|-----------------------|-----------------------------------|------------------------|--|
| <b>Metas del proyecto de inversión</b> |   |                       | <b>Territorialización</b>         |                        | <b>Presupuesto vigencias anteriores</b>        |
|  |   | <b>Total</b>          | <b>\$2,100,000,000</b>            | <b>Total</b>           | <b>\$2,100,000,000</b>                         |
| 1                                      | Fortalecer Organizaciones, instancias y expresiones sociales ciudadanas Para la participación | \$2,100,000,000       | <b>Sin UPZ</b>                    | <b>\$2,100,000,000</b> |  |
|  |   |                       | Todos Los Barrios De La Localidad | \$2,100,000,000        |  |
|  |   |                       |                                   |                        | <b>Pesos corrientes</b>                        |
|  |   |                       |                                   |                        | <b>Ejecución</b>                               |
|  |   |                       |                                   |                        | 2018 DICIEMBRE \$1,953,900,000 \$1,855,186,320 |
|  |   |                       |                                   |                        | 2017 DICIEMBRE \$994,628,990 \$994,542,921     |
|  |   |                       |                                   |                        | 2016 SEPTIEMBRE \$0 \$0                        |